INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 29 DE FEBRERO 2020 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	49,151,650.56	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos		
Depósitos	33,184,179.90	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y		
pago	8,901,802.67	
Otros	11,497,592.18	102,735,225.31
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	53,580,904.14	
Margen de solvencia/3	8,386,359.47	61,967,263.61
Suficiencia / (deficiencia) de activos	24,221,141.37	40,767,961.70
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		64,934,663.60
Menos:		, ,
Margen de Solvencia		8,386,359.47
Posicion Patrimonial		56,548,304.13

^{/1} Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.